

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA EL CURSO 2020-2021 DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “MIS CUQUITOS”.

1. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.

Atendiendo al conjunto de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 establecidas tanto por los Ministerios de Sanidad y Educación y Formación Profesional como por el gobierno de Castilla La Mancha, la Dirección del centro ha desarrollado un protocolo que permita la vuelta al centro de forma segura, saludable y sostenible.

Las medidas en relación a la prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 que se incluyen en este documento se han establecido teniendo en cuenta, principalmente, las características del alumnado. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Toda la comunidad educativa debe ser informada de que si acuden al centro asumen un compromiso con el mismo, un compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas establecidas en este documento. Igualmente se informará que, si no cumplierse con dicho compromiso, estaría fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de los usuarios.

Los objetivos que se pretende lograr con este documento son:

- Cumplir los objetivos educativos de la etapa y de sociabilidad que favorecen un desarrollo pleno de los distintos ámbitos de la personalidad de los niños y niñas creando entornos educativos saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada nivel educativo.
- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EL CENTRO.

El Plan de inicio de curso está fundamentado en cuatro puntos:

1. Limitación de contactos.
2. Higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión.
3. Ventilación frecuente y limpieza del centro.
4. Gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

1. Limitación de contactos.

a) De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionadas por el COVID-19.

No obstante, debido a las características del alumnado de esta etapa educativa, el centro establecerá grupos estables, que junto a la tutora conformarán grupos de convivencia estable que pueden jugar y socializar entre sí. Estos grupos de convivencia estable deben evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Esto además posibilitará el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

b) La entrada y salida del centro se hará de forma escalonada.

Atendiendo a que el alumno/alumna no debe permanecer en el centro más de ocho horas, es imprescindible que las familias fijen un horario que deben cumplir.

Se organizará la entrada y la salida de manera que un miembro del personal del centro acompañará a cada alumno/a a su aula de referencia.

Se tomará la temperatura a la entrada del centro, de tal forma, que aquellos alumnos que superen los 37° de temperatura no podrán acudir al mismo.

c) Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean las educadoras quienes acudan al aula de referencia.

d) En las salas para uso personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

e) Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, pudiéndose optar por plataformas digitales a tal efecto.

f) se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail o mensajes. Las familias podrán entrar al centro escolar en caso de necesidad o indicación de las educadoras o el equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presenta cualquier síntoma compatible con COVID-19.

2. Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

a) Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.

El lavado de manos se realizará a la entrada al centro y después de cada actividad (asamblea, trabajo individual, juego libre, antes y después de la comida, y siesta). También se efectuará el lavado de manos después de cada aseo.

El centro dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico en cada una de las aulas, en los aseos y en la entrada de acceso al mismo.

b) Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

c) Al toser o estornudar, cubrir la boca y la boca con el codo flexionado.

d) Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

e) Utilización de la mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.

La utilización de mascarilla en Educación Infantil NO es obligatoria para los menores de tres años. En el caso de los trabajadores el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento en la interacción con los niños, incluido en el momento de las comidas, y en todas las situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal con otros trabajadores y con familiares de los niños.

f) Control de los objetos en el centro.

No se podrá acceder al centro con juguetes externos al centro.

Las mochilas se quedarán el centro y se devolverán los viernes.

No se podrán dejar los carritos de los bebés en el recinto.

Los biberones permanecerán en el centro y se desinfectarán con los esterilizadores.

Se priorizará la utilización de los distintos materiales del centro (proyecto, ceras, plastilinas, puzles) de manera individual.

g) El uso de guantes no es obligatorio, sin embargo, el personal docente lo utilizará en las actividades sociosanitarias (cambios de pañal).

h) Utilización de ropa de trabajo adecuada a la actividad que se realice y al riesgo de exposición. Se lavará a diario a alta temperatura (60°).

i) Utilización de calzado exclusivo para el centro tanto para el personal como para el alumnado. Estos últimos podrán sustituir el calzado por calcetines antideslizantes.

Estas medidas se favorecerán con estrategias de educación para la salud y se dispondrá de cartelería que facilite el cumplimiento de las medidas (ver anexo 1). Asimismo, el personal docente dedicará un tiempo diario en las asambleas al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

3. Limpieza y ventilación del centro.

a) Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla. Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se lavarán a alta temperatura (60°).

b) Se ventilará de forma frecuente tanto de forma natural como con los sistemas de ventilación artificial.

c) Para las siestas se colocarán las “camas” y hamacas a dos metros de distancia e intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos. Cada alumno utilizará su sábana de forma individual marcada con su nombre de forma visible. Se realizará el cambio de sábanas, al menos, de forma semanal y siempre que estén sucias.

d) Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador entre alumnos.

e) Se utilizarán pañuelos desechables. Se desecharán en papeleras con tapa y pedal.

Si un alumno o trabajador presenta síntomas durante la jornada, será preciso aislar el contenedor donde se hayan depositado pañuelos u otros productos usados. La bolsa de basura se aislará y se la colocará una segunda bolsa.

f) Para la limpieza del centro y del material se utilizarán los productos homologados por el Ministerio de Sanidad.

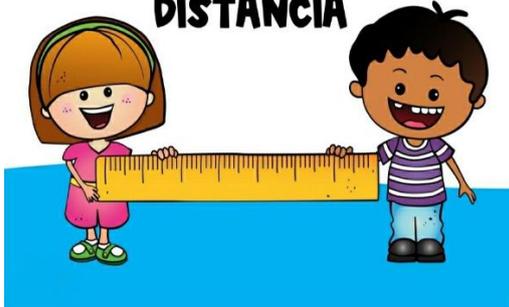
4. Gestión adecuada y precoz ante la aparición de un caso.

a) Las familias deben asumir una declaración responsable firmada que de que vigilarán al niño/a y no irá a la escuela si tiene más de 37° de fiebre, tos, diarrea u otras manifestaciones que sugieran COVID-19 y en la que conste la obligación de notificar inmediatamente al centro cualquier síntoma y/o contacto de riesgo de exposición al virus con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectadas.

b) No podrán acudir al centro ni los menores ni los trabajadores que presente síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19. Cuando se inicien síntomas o sean detectados por el personal del centro durante su estancia en el mismo, se le llevará a un espacio aislado que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar el material desechable, y se avisará a la familia para que vaya a recogerle.

Anexo 1:

MANTÉN UNA SANA DISTANCIA



Usa mascarilla



Lava tus manos

Utiliza gel antibacteriacial

No escupas

Utiliza pañuelos desechables

Al toser o estornudar cúbrete

Limpia y desinfecta objetos de uso común

USA EL HUECO DE TU BRAZO AL ESTORNUDAR Y LÁVATE LAS MANOS



LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE



USA UN PAÑUELO AL ESTORNUDAR Y LÁVATE LAS MANOS



Fdo.:

**ESCUELAS INFANTILES
LA MANCHA, S.L.**

C.I.F.: B-45820750

Ronda Buenavista. Nº 19, Bajo
45003 TOLEDO